



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

Buenos Aires, 16 de Enero de 2018

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA

PRÉSTAMO BIRF 8484-AR - PERMER

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 01/2018

Adquisición de “Kits” (sistemas integrados) Solares Domiciliarios de Baja Potencia, y Lámparas Solares Recargables, para hasta 120.000 hogares rurales de Argentina.

**CIRCULAR N° 1
CIRCULAR MODIFICATORIA**

Donde dice:

4. Criterios de post-calificación (IAL 37.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAL 34, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Excesivamente Baja (de acuerdo con la IAL 36), la Agencia Contratante efectuará la calificación posterior del Licitante de acuerdo con la IAL 37, empleando únicamente los requisitos estipulados a continuación. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Licitante.

(a) Si el Licitante es fabricante:

(i) Capacidad financiera:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

Como mínimo, una facturación media anual calculada sobre la base del total de ventas o contratos (en curso o terminados), durante DOS (2) de los últimos TRES (3) años de: U\$S 21.000.000 (Dólar Estadounidense Veintiún millones)

En el caso de presentarse como APCA, cada socio debe cumplir como mínimo con el 25 % del requisito.

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

- Por lo menos cinco (5) años fabricando o comercializando productos de energía solar para hogares aislados.
- Experiencia en distribución de sus productos en al menos tres (3) países en los últimos 5 años.
- Experiencia brindando soporte técnico, garantía y repuestos para sus productos en al menos tres (3) países en los últimos cinco (5) años.
- Al menos dos (2) cartas con referencias sobre el desempeño de los productos, de clientes que los hubieran utilizado en los últimos 3 años.
- Al menos dos (2) contratos de provisión de 15.000 unidades por año, cada uno, de bienes similares en los últimos 5 años. Se entiende por "similares" los productos de energía solar de baja potencia (hasta 300Wp) destinados a viviendas particulares.

Deben cumplir estos requisitos todas las partes combinadas en caso de presentarse como APCA.

A modo informativo, el licitante deberá describir su red de puntos de fabricación, ventas y soporte en aquellos países donde tenga presencia.

(iii) Prueba documental:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia:

- Manuales completos que permitan la evaluación de los equipos cotizados, como así también información detallada respecto de su instalación y puesta en servicio.
- Folletos técnicos completos y toda otra información sobre las características constructivas y de funcionamiento que contribuya a una mejor evaluación de las ofertas, en idioma español o en su defecto los originales en idioma extranjero acompañados de su traducción.

(b) Si el Licitante no es fabricante:

Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, "Formularios de la Oferta"), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (i), (ii) y (iii), y el Licitante deberá demostrar que ha completado exitosamente al menos 2 (dos) contratos de provisión de bienes similares – se entiende por similares que son productos de energía solar de baja potencia (hasta 300Wp) destinados a viviendas particulares, o productos eléctricos o electrónicos de consumo masivo para los que se ha provisto una garantía y soporte técnico por un período de por lo menos veinticuatro (24) meses, y por un monto de US\$ 5.000.000.- (Dólar Estadounidense Cinco Millones) cada uno de ellos, en los últimos cinco (5) años.



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

Debe decir:

4. Criterios de post-calificación (IAL 37.1)

Luego de determinar entre las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos la que presenta el costo evaluado más bajo de acuerdo con la IAL 34, y, si corresponde, de evaluar cualquier Oferta Excesivamente Baja (de acuerdo con la IAL 36), la Agencia Contratante efectuará la calificación posterior del Licitante de acuerdo con la IAL 37, empleando únicamente los requisitos estipulados a continuación. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán utilizarse para evaluar las calificaciones del Licitante.

(a) Si el Licitante es fabricante:

(i) Capacidad financiera:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos financieros:

Como mínimo, una facturación media anual calculada sobre la base del total de ventas o contratos (en curso o terminados), durante DOS (2) de los últimos CINCO (5) años de: U\$S 16.000.000 (Dólar Estadounidense Diez y seis millones)

En el caso de presentarse como APCA, cada socio debe cumplir como mínimo con el 25 % del requisito.

(ii) Experiencia y capacidad técnica:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que cumple los siguientes requisitos de experiencia:

- Por lo menos cinco (5) años fabricando o comercializando productos de energía solar para hogares aislados.
- Experiencia en distribución de sus productos en al menos tres (3) países en los últimos cinco (5) años.
- Experiencia brindando soporte técnico, garantía y repuestos para sus productos en al menos tres (3) países en los últimos cinco (5) años.
- Al menos dos (2) cartas con referencias sobre el desempeño de los productos, de clientes que los hubieran utilizado en los últimos 3 años.
- Al menos que haya provisto 15.000 unidades de bienes similares por año, en al menos dos (2) de los últimos 5 años. Se entiende por "similares" los productos de energía solar de baja potencia (hasta 300Wp) destinados a viviendas particulares.



Ministerio de Energía y Minería
Secretaría de Energía Eléctrica
Subsecretaría de Energías Renovables

- Declaración Jurada por la cual manifieste una capacidad de producción anual de por lo menos 30.000 “Kits” (sistemas integrados) Solares Domiciliarios de Baja Potencia y/o Lámparas Solares Recargables.

Deben cumplir estos requisitos todas las partes combinadas en caso de presentarse como APCA.

A modo informativo, el licitante deberá describir su red de puntos de fabricación, ventas y soporte en aquellos países donde tenga presencia.

(iii) Prueba documental:

El Licitante deberá proporcionar prueba documental que demuestre que los Bienes cumplen los siguientes requisitos en materia de experiencia:

- Manuales completos que permitan la evaluación de los equipos cotizados, como así también información detallada respecto de su instalación y puesta en servicio.

- Folletos técnicos completos y toda otra información sobre las características constructivas y de funcionamiento que contribuya a una mejor evaluación de las ofertas, en idioma español o en su defecto los originales en idioma extranjero acompañados de su traducción.

(b) Si el Licitante no es fabricante:

Si el Licitante no es fabricante, pero está ofertando los Bienes en nombre del fabricante de acuerdo con el Formulario de Autorización del Fabricante (Sección IV, “Formularios de la Oferta”), el Fabricante deberá demostrar las calificaciones (ii) y (iii), y el Licitante deberá demostrar:

- Como mínimo, una facturación media anual calculada sobre la base del total de ventas o contratos (en curso o terminados), durante DOS (2) de los últimos CINCO (5) años de: U\$S 16.000.000 (Dólar Estadounidense Diez y seis millones). En el caso de presentarse como APCA, cada socio debe cumplir como mínimo con el 25 % del requisito.
- Que ha completado exitosamente al menos 2 (dos) contratos de provisión de bienes similares – se entiende por similares que son productos de energía solar de baja potencia (hasta 300Wp) destinados a viviendas particulares, o productos eléctricos o electrónicos de consumo masivo para los que se ha provisto una garantía y soporte técnico por un período de por lo menos veinticuatro (24) meses, y por un monto de U\$S 5.000.000.- (Dólar Estadounidense Cinco Millones) cada uno de ellos, en los últimos cinco (5) años. En el caso de presentarse como APCA, al menos uno de los socios debe cumplir con el requisito, o cada socio debe demostrar que ha cumplido exitosamente al menos con un (1) contrato.